



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "Prueba de concepto de un esquema de reconocimiento facial descentralizado, que ofrece privacidad y seguridad post-cuántica, REFERENCIA: PDC2021-121589-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2022
REFERENCIA: INV-03-2022-I-004**

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: D^a. Baturone Castillo, M^a Iluminada
- Vocal 1: D^a. Arjona López, M^a Rosario
- Vocal 2: D. Barriga Barros, Ángel

se reúne el día 06/04/2022 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ARCENEGUI ALMENARA, JAVIER

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	Q7a/HnaZP3AnGroG2BJ/8Q==	Fecha	06/04/2022	
Firmado Por	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q7a/HnaZP3AnGroG2BJ/8Q==	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00012430598

CSV

GEISER-9349-6b59-fdc9-4a66-9e5f-c655-d3c8-bcc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/04/2022 14:11:42 Horario peninsular



GEISER-9349-6b59-fdc9-4a66-9e5f-c655-d3c8-bcc4

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Arcenegui Almenara, Javier	2,1	2	2,5	6,6
López González, Paula	1,9	2	2,5	6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	Q7a/HnaZP3AnGroG2BJ/8Q==	Fecha	06/04/2022	
Firmado Por	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q7a/HnaZP3AnGroG2BJ/8Q==	Página	2/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00012430598

CSV

GEISER-9349-6b59-fdc9-4a66-9e5f-c655-d3c8-bcc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/04/2022 14:11:42 Horario peninsular




Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de abril de 2022

Fdo: M.ª Iluminada Baturone Castillo

Fdo: M.ª Rosario Arjona López

Fdo: Ángel Barriga Barros

Código Seguro De Verificación	Q7a/HnaZP3AnGroG2BJ/8Q==	Fecha	06/04/2022	
Firmado Por	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q7a/HnaZP3AnGroG2BJ/8Q==	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00012430598

CSV

GEISER-9349-6b59-fdc9-4a66-9e5f-c655-d3c8-bcc4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/04/2022 14:11:42 Horario peninsular

